

SESIÓN EXTRAORDINARIA 02-2014

En la ciudad de Puerto Maldonado, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil catorce, siendo las cuatro de la tarde, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Madre de Dios, ubicado en el Embarcadero Turístico, el señor Consejero Delegado Ing. Jonatan Ovalle Fpocori, junto a los Consejeros Regionales, actuando como Secretario el Abg. Dillman Valencia Flores, Secretario Técnico del Consejo Regional, con el objeto de llevar a cabo la Sesión programada para esta fecha y hora, la misma que se desarrolló de la siguiente manera:

Dándose inicio a la presente sesión, el Consejero Delegado, Ing. Jonatan Ovalle Fpocori, a la hora señalada, previo saludo a los presentes, dispuso se pase lista, habiéndose comprobado que se encuentran presentes los Consejeros Regionales Ing. Carlos Marcelino Andía Borjas; Sr. Luis Fermín Zegarra Kajatt; Méd. Carlos Hermógenes Manrique De Lara Estrada; Sr. Aurelio Pantaleón Alpaca Ruíz; Ing. Carlos Emérico Nieto Ramos; Ing. Karina Massiel Reyner Herrera; y, Srta. Luz Marina Barrio Santos, con la única ausencia del Consejero Regional Econ. Héctor Gerardo Valcárcel Toullier.

Acto seguido, se dispuso que el Secretario dé lectura a la Citación materia de la presente, procediéndose a dicho pedido, en la cual constan las correspondientes firmas de recepción de la misma, en señal de haber sido debidamente notificados.

AGENDA:

PEDIDO N° 004-2014-GOREMAD-CR/JOF, presentado por el Consejero Regional, Ing. Jonatan Ovalle Fpocori, mediante el cual, solicita que por Acuerdo Regional, se Declare en Situación de Emergencia a la Región Madre de Dios, debido a las inundaciones producidas con motivo de las crecientes de los ríos de nuestra región; así como, de las precipitaciones pluviales en perjuicio de la población del Departamento de Madre de Dios.

El Consejero OVALLE FPOCORI, fundamentando su pedido, hace una reproducción del mismo, señalando que la naturaleza nuevamente ha sido inclemente, especialmente con los pobladores de la ribera del río; motivo por el cual, ha convocado de emergencia a la presente sesión, señalando que en la mañana del día de hoy ha estado con los funcionarios de Defensa Civil y el Centro de Operaciones de Emergencia Regional, quienes han elaborado informes que justifican la emergencia materia de sesión.

El Consejero ZEGARRA KAJATT, señala que no se puede esperar en el tiempo, la atención de la gente que vive en la ribera de los ríos y también de los asentamientos humanos, señala que hay que darle herramientas al ejecutivo regional para atender la emergencia.

La Consejera REYNER HERRERA, señala que las inundaciones no solamente es en un lugar, señala que han colapsado los puertos de Tambopata y Capitanía, así como Boca Colorado está inundado; por lo que, señala la necesidad de declarar en emergencia.

El Consejero MANRIQUE DE LARA ESTRADA, señala que si bien es cierto hay gente que está en albergues, hay que atenderlos permanentemente, a fin de evitar contraigan enfermedades como la hepatitis leptopirosis, cólera, etc, porque por estar en las condiciones en las que se encuentran, pueden estar en contacto con aguas servidas. Hay que ver la forma como brindarles el apoyo que necesitan y evitar mayores males.

El Consejero OVALLE FPOCORI, señala que la empresa ODEBRECH, en el Puente Tahuamanu, ha construido una defensa ribereña, a la que la corriente del mencionado río

está desafiando y también viene amenazando a los asentamientos humanos de la Provincia de Tahuamanu. Señala que la herramienta de declarar la emergencia es importante para que el ejecutivo pueda actuar atendiendo la emergencia presentada.

Votación.

PARA APROBAR EL PEDIDO, votaron: Los Consejeros OVALLE FPOCORI; ANDÍA BORJAS; ZEGARRA KAJATT; MANRIQUE DE LARA ESTRADA; ALPACA RUÍZ; REYNER HERRERA; Y, BARIO SANTOS

EN CONTRA: Ninguno.

ABSTENCIONES

El Consejero NIETO RAMOS, señalando que la información que se ha recabado no está completa.

Agotado el debate y llevada a cabo la votación SE ACUERDA, por mayoría APROBAR el Pedido N° 004-2014-GOREMAD-CR/JOF. Consecuentemente, Declarar en Situación de Emergencia a la Región Madre de Dios, debido a las inundaciones producidas con motivo de las crecientes de los ríos Madre de Dios, Tambopata y otros; así como, de las precipitaciones pluviales en perjuicio de la población del Departamento de Madre de Dios.

Habiéndose agotado y tratado el punto de agenda, se da por concluida la presente sesión, siendo las cuatro de la tarde con cuarenta y un minutos, del mismo día, mes y año. Por lo que, en señal de conformidad, firman todos los miembros presentes del Consejo Regional, de lo que doy fe.-----

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Consejo Regional

Ing. JONATAN OVALLE FPOCORI
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
CONSEJO REGIONAL

Ing. Carlos Marcelino Andía Borja
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
CONSEJO REGIONAL

Sr. Luis Fermín Zagarra Kajatt
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
CONSEJO REGIONAL

Méd. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
CONSEJO REGIONAL

Sr. Pantaleón Alpaca Ruiz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
CONSEJO REGIONAL

Ing. Carlos Emérico Nieto Ramos
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
CONSEJO REGIONAL

Ing. Marina Massiel Reyner Herrera
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
CONSEJO REGIONAL

Srta. Luz Marina Barrio Santos
CONSEJERA REGIONAL